



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 5 y 7 de diciembre de 2012.

2.- Otorgar a EL NOSTRE POLLASTRE, S.L. licencia de apertura para la actividad de ASADOR Y VENTA DE POLLOS ASADOS Y COMIDAS PREPARADAS en CALLE HONORI GARCIA I GARCIA Nº 23 BAJO de este término municipal.

3.- Otorgar a BECSA S.A.U. licencia de apertura para la actividad de GARAJE APARCAMIENTO, TALLER PARA VEHÍCULOS CON OFICINAS, en CALLE TORRALBA DEL PINAR Nº 4 de este término municipal.

4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de VENTA AL POR MENOR DE PAN Y BOLLERIA CON DEGUSTACIÓN DE CAFÉ, en CALLE SIERRA DE MARIOLA, 2 BJ de este término municipal,

5.- Dar de baja la licencia ambiental para instalar la actividad de ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS PREPARADAS en CALLE CERAMISTA GODOFREDO BUENOSAIRE, 1 BAJO.

6.- Denegar a GRUPO HOSTELERO DA COSTA S.L. la licencia de apertura para la actividad de RESTAURANTE SIN AUDICIÓN MUSICAL en CALLE LUIS VIVES Nº 13-15 de este término municipal,

7.- Otorgar a “UBE chemical europe, S.A.” licencia urbanística para la cimentación de tanques, adecuación de parcela e instalación industrial para las tuberías de la dársena sur a la fábrica situada en la zona de atraque del puerto de Castellón, polígono industrial el Serrallo sin número.

8.- Desestimar el recurso de reposición formulado contra acuerdo que, a su vez, desestimó alegaciones y ordenó la demolición de las obras, realizadas sin licencia, de construcción de un almacén situado en el Camino Mota Derecha MD-2ª (partida Ramell), Suelo No Urbanizable-M, sin desarrollar.

9.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con efectos del día 22 de diciembre de 2012, en que cesará definitivamente su relación como Intendente Principal del cuerpo de Policía Local, agradeciéndole los servicios prestados.

10.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 686-D/2012 de fecha de 3 diciembre de 2012 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 785.818,91 euros.

11.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por diversas entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor por la realización de proyectos y actividades durante el presente ejercicio 2012 y, en consecuencia, reconocer las obligaciones y abonar los importes correspondientes a cada una.

12.- Adjudicar el contrato de Servicios de reparto y suministro de vallas y señalización portátil en la vía pública en el término municipal de Castellón, a la mercantil Patricio Cabezas, S.A., ascendiendo el presupuesto máximo del contrato para los dos años de duración del mismo a la cantidad de 69.421,48 €, más 14.578,51 € en concepto de IVA (21%).

13.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Universitat Jaume I para la financiación del programa de actividades culturales para el 2012, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 138.000 euros.

14.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN CULTURAL PENYA 1001.

15.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Federación de Casas y Centros Regionales de España contra acuerdo que resolvió la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones culturales que realicen actividades de desarrollo y fomento de la cultura.

16.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta No Sedentaria y del Mercado del Grao de Castellón de la Plana y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

17.- Estimar, parcialmente, la solicitud de abono del importe correspondiente a la valoración efectuada por la asistencia técnica de las obras de encauzamiento del Barranco de Fraga de las superficies ocupadas temporalmente en las fincas 67 y 70 del proyecto, autorización y disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

18.- Rectificar el punto 3º del acuerdo de 19 de octubre de 2012 que aprobó llevar a efecto la Sentencia nº 280/2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Castellón, dictada en el procedimiento abreviado 934/2010, en el sentido de figurar erróneo el número del documento nacional de identidad de la interesada (fincas 1 y 10).

19.- Iniciar la tramitación de expediente de concertación de una operación de gestión de pago (“confirming”).

20.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ampliar el plazo de presentación de ofertas, por parte de entidades financieras, para la concertación de una operación de tesorería acordada en sesión de 16 de noviembre pasado.

- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de alumnos y exalumnos del Centro de Formación Permanente de Adultos “Germà Colon” para la financiación de la ejecución del proyecto denominado “Cursos de castellano y valenciano para personas inmigrantes recién llegadas curso 2012/2013”.

- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de alumnos del Centro de Formación Permanente de Adultos “Josep Pascual i Tirado” para la financiación de la ejecución del proyecto denominado “Cursos de castellano y valenciano para personas inmigrantes recién llegadas curso 2012/2013”.

- Modificar el “Programa de productividades aplicables al personal del Ayuntamiento de Castellón”.